



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO: 02

TIPO DE REUNION: REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2006

LUGAR: SALA BENITA GALEANA, DEL RECINTO LEGISLATIVO, SITIO DONCELES Y ALLENDE SIN NÚMERO.

ASISTENCIA: ASISTIERON LOS SEÑORES DIPUTADOS: JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, REBECA PARADA ORTEGA Y SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.

CONVOCATORIA: SE CONVOCÓ EL 25 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENCIA: PRESIDÓ LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA
30 DE OCTUBRE DE 2006**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, un su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior;
4. Informe del estado que guarda la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables;
5. Presentación del Proyecto del Plan estratégico de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables;
6. Alternativas para regular el funcionamiento y los trabajos de la Comisión;
7. Asuntos Generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la Palabra el Diputado Presiente Juan Ricardo García Hernández, solicita al Secretario de la Comisión, se sirva pasar lista de asistencia y verificar quórum.

El diputado Samuel Hernández Abarca, Secretario de la Comisión, procedió a pasar lista de asistencia a los C.C. Diputados integrantes de la Comisión, encontrándose los diputado Juan Ricardo García Hernández, Rebeca Parada Ortega y Samuel Hernández Abarca, por lo que existe quórum legal para celebrar la reunión de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En consecuencia el C. Presidente de la Comisión declara abierta la reunión de trabajo, asimismo solicita al C. Secretario se sirva dar lectura al orden del día.



2.- LECTURA Y, UN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el siguiente punto del orden del día relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del mismo, se procedió a dar lectura al tiempo que se pregunto en votación económica a los diputados integrantes si era aprobarse el orden del día, quedando debidamente aprobado.

3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el siguiente punto del orden del día, respecto a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior, el Presidente solicitó al Secretario de la Comisión, preguntar a los diputados si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y se pone a consideración para cualquier comentario. A lo cual, se dispuso la lectura y, en consecuencia se aprobó el acta.

4.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Por lo que respecta al siguiente punto del orden del día, se hizo referencia al informe del estado que guarda la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para ello, de manera previa se entregó una carpeta que contiene dicha información, lo anterior con la finalidad que los diputados integrantes de esta comisión estén informados sobre la situación que guarda la misma.

En este acto se solicitó a la Trabajadora Social Adriana Rivera Enriquez, Secretaria Técnica, rinda el informe sobre la situación que guarda la Comisión.

La Secretaria Técnica: informa que una vez que fue instalada esta Comisión el 6 de Octubre del año en curso, se dio inicio a la revisión del estado que guarda, de acuerdo al informe recepcional elaborado por el Dip. Juan Antonio Arévalo López.

En este sentido el informe presentado por el Dip. Juan Antonio Arevalo, contiene lo general un resumen estadístico de los trabajos realizados, en particular un reporte de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva del Pleno para su análisis y dictamen, donde se puede apreciar el asunto turnado, la fecha, el turno, su contenido y el proceso de dictaminación, que recayó a cada una de las iniciativas y propuestas, lo cual sólo nos permite tener una síntesis cuantitativa, más no cualitativa, es decir el informe nos muestra sólo el contenido del trabajo realizado, pero no existe un informe cualitativo que nos permita tener un proceso de reflexión respecto a las razones del por qué la mayoría de las iniciativas fueron turnadas, no completaron su proceso de dictamen o en su caso



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

los argumentos no nos permitan conocer la falta de consenso para su correspondiente aprobación.

Lo anterior y toda vez que se aprecia un trabajo insatisfactorio en el avance de dictamen de muchas de las iniciativas de ley presentadas, como se puede observar, sólo se aprobaron 6 dictámenes recaídos a iniciativas y reformas de leyes; 11 dictámenes aprobados.

En cuanto a puntos de acuerdo, el resto quedó en proceso de elaboración o en su caso no hubo consenso para su respectiva aprobación, lo cual refleja un alto porcentaje de trabajo pendiente, que sin duda será lo que esta Comisión, será la labor que le corresponda a esta Comisión.

Por otra parte, existe una labor más consciente respecto al proceso de dictaminación de los puntos de acuerdo, ya que 11 fueron aprobados en el pleno quedaron pendientes por falta de consenso.

Asimismo existe una relación relativa al trabajo institucional y de atención ciudadana a la Comisión, cuyo contenido se refiere a los eventos, foros, conferencias, entrevistas, así como todo lo relacionado a la gestión social.

En tal sentido el informe recepcional en comento se puede considerar muy escueto en su análisis y contenido, dado que se limita a hacer un recuento en general sin abundar en una reflexión respecto a las causas y motivos que derivaron en la no conclusión y aprobación de la mayoría de los asuntos.

En ese sentido el Dip. Juan Ricardo García Hernández, pregunta a los C.C. Diputados Si quisieran hacer algún comentario, habiendo tal, en consecuencia se manifestó que se harían las valoraciones para retomar los trabajos de esta Comisión.

5.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES;

En lo que concierne al siguiente punto de la orden del día sobre la presentación del proyecto de plan estratégico de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se hizo llegar dicha información mediante carpeta y medio magnético.

En este sentido el Lic. Marco Aguayo, asesor de la Comisión, hace referencia a las condiciones de vida de hombres y mujeres vulnerados por las sociedad, ya que la indiferencia del Estado y el modelo económico neoliberal impuesto en México desde hace más de 20 años, tiene como saldo la producción de pobreza y extrema pobreza para millones de mexicanas y mexicanos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el desempeño de sus labores consideró llevar a cabo una división del trabajo en tres grandes ejes: el primero, las acciones legislativas y trabajo interno; el segundo, participación ciudadana y enlace, y el tercero, difusión del trabajo.

En el proyecto presentado, hemos incluido temas y acciones que emprenderemos durante los siguientes 3 años, sin dejar de lado otros temas como el de los indígenas, el de personas con capacidades diferentes, el trabajo doméstico, mujeres en reclusión, etcétera.

Trabajaremos con y para los llamados grupos vulnerables, siempre con el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad más justa, la participación y las propuestas son indispensables para enriquecer el presente plan de trabajo.

En esta parte que justifica el presente plan, los llamados grupos vulnerables tales como personas con capacidades diferentes, adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, mujeres, diversidad sexual, indígenas inmigrantes, indigentes, etcétera, son víctimas de la exclusión social y la discriminación en virtud de sus condiciones de vida; su condición de vida, es decir, la de vivir con algún impedimento físico o mental, de ser una mujer u hombre de edad avanzada, de estar en la etapa de la niñez o adolescencia, de ser mujer, de tener una preferencia sexual distinta al heterosexual, de pertenecer a una etnia de que las personas abandonen su lugar de origen o por su situación social, económica, política y cultural, propicia ser invisible a los ojos y conciencia de la sociedad y el Estado.

La indiferencia del Estado y la sociedad provoca la proliferación de grupos vulnerables y de situar en la marginación a muchas más personas, al situar a hombres y mujeres por su condición de vida en la marginación en virtud del modelo económico neoliberal los vuelve vulnerables, es decir, los desplaza de la protección del Estado, y la falta de promoción de los derechos de estos grupos, genera que la sociedad los discrimine.

El plan de trabajo, el objetivo general, es crear y fomentar políticas públicas a través del legislativo que generen igualdad de oportunidades entre los llamados grupos vulnerables y sociedad.

Los objetivos particulares, crear nuevas leyes para el Distrito Federal, análisis, reformas y adiciones a las leyes vigentes en el Distrito Federal y de las iniciativas que estén pendientes de dictamen en la comisión, así como la presentación de algunos puntos de acuerdo.

Participación ciudadana en sus diferentes ámbitos, relación de trabajo y comunicación constante con las instituciones públicas en los ámbitos local y federal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Los ejes de acción. Para el desarrollo y materialización del trabajo, consideramos tres ejes de acción, acciones legislativas, en esta parte, se subdividen trabajo interno, participación ciudadana y enlaces y difusión del trabajo.

En las acciones legislativas, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se propone participar activamente en los siguientes temas, uno de ellos es mujeres con análisis y reflexión de las leyes ya vigentes y se promoverá una iniciativa de ley a favor del aborto, promoveremos una ley para la efectiva equidad entre hombres y mujeres y reformas y adiciones al Código Penal.

En materia de familias en extrema pobreza, adultos mayores, indígenas, inmigrantes, personas ex carceladas, personas con capacidades diferentes, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables solicitará un presupuesto para fomentar cooperativas y facilidades por parte del Gobierno del Distrito Federal para formar cooperativas por personas en las situaciones a un lado descritas; solicitaremos presupuesto especial para fomentar la contratación en entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que contraten un porcentaje de personas en las situaciones descritas a un lado.

En el trabajo interno, vinculación y asistencia social, mantendremos comunicación estrecha y de respeto con todos los llamados grupos vulnerables, así como con todas aquellas instituciones públicas o privadas que brindan apoyo a los mencionados grupos. Lo anterior obedece a que con las agrupaciones trabajaremos en conjunto para el desarrollo y presentación de iniciativas, reformas o adiciones a las leyes correspondientes.

Consideramos importante crear una imagen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, un logotipo mediante una convocatoria abierta al público interesado en el tema. Creemos necesario mantener informada y mantener contacto permanente con todas y todos de los trabajos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por tal motivo proponemos la creación de una página web, una gaceta, producción de algunos videos y audios de corta duración con la finalidad de promover el trabajo de la Comisión y la no discriminación y el trabajo legislativo.

Proponemos la edición de publicaciones, libros que den testimonio de los trabajos de la Comisión, sus integrantes, grupos vulnerables y expertos en el tema.

Acto seguido el **Dip. Juan Ricardo García Hernández**, agradece al Lic. Marcos Aguayo, y pone a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión la propuesta de trabajo, por lo que solicita al C. Secretario someta a votación para su aprobación dicho proyecto de trabajo. Una vez que se puso a consideración dicho proyecto, se aprobó por unanimidad.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

6.- ALTERNATIVAS PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN;

El siguiente punto del orden del día se propone algunas alternativas para regular el funcionamiento de los trabajos de la propia Comisión. Para ello se presentaron dos propuestas, una concerniente a un Reglamento Interno para la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la segunda la de regir los trabajos bajo las reglamentaciones propias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este sentido los integrantes de la comisión decidieron aprobar la propuesta de regular los trabajos de la Comisión bajo las disposiciones de un reglamento interno.

7.-ASUNTOS GENERALES

En este punto el diputado presidente informó a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que según el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa la Comisión deberá sesionar por lo menos una vez al mes y, conforme al Reglamento Interior de las Comisiones, se reunirá una vez cada dos meses. Por lo anterior, se puso a consideración de los CC. Diputados integrantes de la Comisión las dos propuestas, quedando aprobado que la Comisión se reunirá una vez al mes.